



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	540013105004201400122-01
RADICADO INTERNO:	76960
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PEDRO ANTONIO RAMIREZ LAVERDE
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	17 DE JUNIO DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 2385-2020 CASA CON SENTENCIA DE INSTANCIA SIN COSTAS. CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL DR. FERNANDO CASTILLO CADENA Y LA DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Y SALVAMENTO DE VOTO DEL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 24/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/07/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29 de Julio y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de junio de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.